



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Escuela de Formación Continua

Nombre de la Carrera¹: Martillero, Corredor Público y Tasador

Nombre de la Asignatura² DERECHO COMERCIAL II Código: 848

Ciclo Lectivo: 2010

Cuatrimestre³: 1er. Y 2do. Cuatrimestre de 2010

Profesor/a a Cargo: **Dra. Nora Graciela Modolo**

¹ Martillero, Corredor Público y Tasador.

² Nombre de la Asignatura

(En función de su uso habitual, el término “asignatura” se hace extensivo a otras formas de organización de actividades de enseñanza y aprendizaje, tales como cursos, seminarios, talleres, prácticas, pasantías, residencias).

³ (Primero-Segundo-Tercero)



1- PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL II ⁴ Código: 848

2- CONTENIDOS MÍNIMOS⁵

Noción de economía de cambio. Crédito. Circulación. Títulos de crédito. Clasificación de los títulos. Declaración cartular y reconocimiento de los caracteres de los títulos. Papeles de comercio. Transmisión de los títulos circulatorios. Letra de cambio. Cheque. Pagaré. Endoso. Aval. Los sujetos de la relación cartular. Responsabilidad cambiaria. Modo de extinción de la obligación cambiaria. Recursos por falta de pagos. Protesto. Acciones cambiarias y extracambiarias. Prescripción. Derecho bancario.

Derecho concursal. Concurso preventivo. Quiebra. Proceso universal. Fuero de atracción. Concepto. Justicia distributiva. Privilegios en la ley concursal. Análisis económico del Derecho: valoración crítica en Derecho y Economía.

Requisitos sustanciales. Desistimiento, rechazo y apertura del concurso preventivo. Proceso de verificación de créditos. Acuerdo preventivo. Acuerdo preventivo extrajudicial. Concurso en caso de agrupamiento. La quiebra. Declaración de quiebra. Desapoderamiento. Liquidación y distribución. Funcionarios del trámite falencial

3- CARGA HORARIA:

3.1 -Carga horaria total: 64 horas

3.2 - Carga horaria semanal: 4 horas semanales

3.3 - Carga horaria clases teóricas: 3 horas semanales

3.4 - Carga horaria clases prácticas: 1 hora semanal

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

A) PROPOSITO DE LA ASIGNATURA:

Que el alumno, en virtud de la orientación profesional elegida:

⁴

Nombre de la Asignatura

⁵

Contenidos que figuran en el Plan de Estudios y que recibieran la aprobación del Consejo Superior de la UNLM y el de las autoridades pertinentes del Ministerio de Cultura y Educación.



- a) alcance el análisis crítico de los distintos institutos legislados en la Ley de Concursos y Quiebras, sus efectos jurídicos y reconozca la importancia o valor que se le atribuye en el mundo económico.
- b) con idéntica metodología y pensamiento crítico, interprete el rol de la sindicatura y otros funcionarios en el proceso concursal.

B) REQUISITOS DE APRENDIZAJE O CONOCIMIENTOS PREVIOS QUE SUPONE DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN Y ARTICULACION EN EL ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

*DERECHO CONSTITUCIONAL: Fundamentos constitucionales del derecho económico. Derechos y garantías constitucionales vinculadas con los atributos de la personalidad del sujeto de derecho y la normativa concursal.

*DERECHO CIVIL: Sujetos de derecho en las relaciones jurídicas: distinción persona física y jurídica de carácter público y privado, atributos de la personalidad. Noción, clasificación y modo de extinción de las obligaciones. Privilegios. Contratos mandato, fianza, cesión de derechos, prenda e hipoteca.

*DERECHO COMERCIAL I: Actos de comercio. Mandato comercial. Sociedades comerciales: tipos, órganos, responsabilidad de los socios en los distintos tipos societarios. Régimen de administración societaria.

*DERECHO LABORAL: Convenio colectivo de trabajo. Causales de extinción de la relación laboral. Privilegios. Reclamos por infortunios laborales.

C) RELEVANCIA DE LA TEMÁTICA A ABORDAR EN EL CONTEXTO DE LA CARRERA.

La temática a abordar en el curso de la asignatura reviste especial interés, en la formación del contador público, por encontrarse íntimamente vinculada con incumbencias profesionales, en el asesoramiento empresario y ejercicio de funciones como auxiliar de la Justicia.

D) ASPECTOS DE LA TEMATICA A ABORDAR EN EL CONTEXTO DE LA CARRERA.

Rol del Contador Público en su calidad de asesor de la empresa ante la cesación de pagos y presentación del concurso preventivo y/o quiebra. Su desempeño como funcionario del trámite preventivo falencial.

E) CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE A JUICIO DEL DOCENTE FACILITE LA COMPRENSIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO:

*Participación activa del alumno en:

- a) Análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones comerciales.



- b) Elaboración de trabajos prácticos en los que se apliquen los conocimientos adquiridos en materia concursal vinculados a la orientación profesional elegida.
- c) Utilización de medios electrónicos para la búsqueda de información relacionada con la materia y su aplicación práctica.

5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA⁶

Que el alumno aprenda, aplique y desarrolle el razonamiento jurídico vinculado al análisis de la temática abordada en el curso de la asignatura e internalice los conocimientos, valorando los mismos en orden a su futuro desempeño profesional con responsabilidad ética..

6-UNIDADES DIDÁCTICAS⁷

UNIDAD Nro. 1: GENERALIDADES

Objetivo: Que el alumno analice los valores contemplados en la Constitución Nacional vinculados con el sistema económico.

Contenidos:

1.1.: La Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y el derecho comercial: valores jurídicos y sistema económico. Relación con la Macro y la Microeconomía.

1.2.: Derechos y garantías comerciales en los tratados, pactos y convenciones internacionales - regionales - nacionales y locales.

1.3.: Relación económica y derecho. Noción de economía de cambio. Crédito. Crisis económica. Crisis Financiera. Cesación de pagos. Default.

⁶ El Objetivo Estructural deberá expresar qué se espera que el estudiante sepa y sepa hacer al finalizar el Curso. Se pone de manifiesto el comportamiento esperado, el estado futuro deseado al que se llega a través de una acción planificada.

⁷

7. En cada Unidad se incluirá el o los objetivos propios de la misma y el contenido temático, de acuerdo con la construcción teórico-metodológica realizada por la Cátedra, así como la bibliografía específica. La secuencia por unidades deberá guardar congruencia entre sí. Recuerde citar correctamente la Bibliografía.



Práctica:

Lectura comprensiva de la Constitución Nacional y Provincial para definir los conceptos de economía, empresa y propiedad y los principios y valores que los sustentan.

Asimismo, en pequeños grupos de discusión, analizar con juicio crítico e independencia de criterio los artículos referidos a la interpretación económica del derecho, de la Revista de Derecho Privado y Comunitario.

La actividad concluirá con su exposición dialogada.

Bibliografía:

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Ley 25.506

Lorenzetti, Ricardo Luis: “Análisis económico del derecho: valoración crítica”, en Derecho y Economía, Revista de Derecho Privado y Comunitario Nro. 21, Ed. Rubinzal - Culzoni Editores, sept. 1999.

Mosset Iturraspe, Jorge, Derecho y Economía, Revista de Derecho Privado y Comunitario Nro. 21, Ed. Rubinzal - Culzoni Editores, sept. 1999.

Tavano, María Josefa - “Que es el análisis económico del Derecho”, en Derecho y Economía, Revista de Derecho Privado y Comunitario Nro. 21, Ed. Rubinzal - Culzoni Editores, Septiembre 1999.

UNIDAD Nro. 2: TITULOS DE CREDITO

Objetivo: Que el alumno analice los valores contemplados en la Constitución Nacional vinculados con el sistema económico.

Contenidos:

2.1. El crédito y su circulación.

2.2. Papeles de comercio y títulos de crédito. Clasificación.

2.3. Caracteres de los títulos de crédito.



Práctica:

Identificar los papeles de comercio y títulos de crédito conforme su clasificación.

Lectura comprensiva de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y la exposición de los principios jurídicos y valores.*⁽¹⁾

Exponer, en forma oral o escrita, las conclusiones de los trabajos individuales o en equipo realizados.

Bibliografía:

“Títulos de crédito Letra de Cambio, Pagaré y Cheque” Ignacio Escuti – Normaleg.

“Algunas cuestiones acerca de la cuenta corriente”- Silvia Salguero- Donadío- Editorial Macchi.

“Documentos Negociables, Títulos Circulatorios” – Celestino Araya – Ed. Astrea.

“Títulos Circulatorios” – Celestino Araya – Astrea

“Manual de títulos circulatorios” – Pablo Barbieri – Ed. Universidad -Astrea

*⁽¹⁾ ver Listado de Bibliografía General

UNIDAD Nro. 3 TITULOS DE CREDITO

Objetivo: Que el alumno reconozca los distintos títulos de crédito y su circulación e internalice la responsabilidad cambiaria y modos de extinción de la obligación cartular.

Contenidos:

3.1. Letra de cambio. Cheque. Pagaré.: a) concepto, b) sujetos de la relación cartular, c) responsabilidad cambiaria.

3.2. Modo de extinción de la obligación cambiaria. Recursos por falta de pago. Acción cambiaria y extracambiaria. Prescripción.



3.3. Derecho bancario. Concepto.

Práctica:

Lectura de la normativa cambiaria y análisis de los distintos títulos a fin de identificar su habilidad o inhabilidad.

Crear los distintos títulos circulatorios conforme consignas dadas y analizar cada una de ellas y sus efectos en la relación cartular.

Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

Exponer, en forma oral o escrita, las conclusiones de los trabajos individuales o en equipo realizados.

Bibliografía:

“Títulos de crédito Letra de Cambio, Pagaré y Cheque” Ignacio Escuti – Normaleg.

“Algunas cuestiones acerca de la cuenta corriente”- Silvia Salguero- Donadio- Editorial Macchi.

“Documentos Negociables, Títulos Circulatorios” – Celestino Araya – Ed. Astrea.

“Títulos Circulatorios” – Celestino Araya – Astrea

“Manual de títulos circulatorios” – Pablo Barbieri – Ed. Universidad -Astrea

* (1) Ver Listado de Bibliografía General

UNIDAD Nro. 4: LA LEY CONCURSAL: PROCESO UNIVERSAL **PRINCIPIOS DE JUSTICIA. PRIVILEGIOS.**

OBJETIVO: Que el alumno analice y comprenda los conceptos de universalidad y fuero de atracción. Valore e incorpore los principios de justicia de la Ley Concursal.

Contenido:



4.1.: Proceso Universal. Fuero de atracción. Concepto.

4.2.: Justicia distributiva. Privilegios en la ley concursal.

Práctica:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos de proceso universal, fuero de atracción, justicia distributiva y privilegios, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la ley 24.522. Análisis de casos de jurisprudencia. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.*⁽¹⁾

*⁽¹⁾ Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Vítolo, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del nuevo régimen legal de concursos y quiebras - Ley 24.522”.

Grispo, Daniel, “Tratado sobre la ley de concursos y quiebras”, Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, “Ley 24.522, Comentada y anotada”, Ed. Astrea.

UNIDAD Nro. 5: REQUISITOS SUSTANCIALES

Objetivo: Que el alumno analice la cesación de pagos y elabore diagnósticos de la misma como prevención de insolvencia.

Contenido:

5.1.: Presupuesto objetivo: Cesación de pagos. Concepto.

5.2.: Presupuesto subjetivo: Sujetos comprendidos.

5.3.: Presupuesto formal: requisitos de la presentación.

Práctica:

Presentados tres últimos balances y argumentos fundantes de cesación de pagos, analizar los mismos a fin de diagnosticar y evaluar los problemas



relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales.

Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Vítolo, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del nuevo régimen legal de concursos y quiebras - Ley 24.522”.

Grispo, Daniel, “Tratado sobre la ley de concursos y quiebras”, Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, “Ley 24.522, Comentada y anotada”, Ed. Astrea.

Verón, Alberto Víctor, “Los Balances”, tomos I y II, Errepar - Bs. As.

UNIDAD Nro. 6: DESESTIMIENTO, RECHAZO Y APERTURA DE DEL CONCURSO PREVENTIVO.

Objetivo: Que el alumno utilice con propiedad los términos desistimiento, rechazo y apertura de concurso preventivo, identificando en cada caso la consecuencia que los mismos provocan en el sujeto concursado.

Contenido:

6.1.: Desistimiento: concepto, efectos.

6.2.: Rechazo: concepto, efectos.

6.3.: Apertura de Concurso Preventivo: concepto, contenido del auto de apertura, efectos.

Práctica:

Lectura y análisis de distintos casos a fin de responder una guía se propondrá facilitar la organización del conocimiento para distinguir los tres institutos presentados: desistimiento, rechazo y apertura del concurso preventivo. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)



*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Vítolo, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del nuevo régimen legal de concursos y quiebras - Ley 24.522.

Grispo, Daniel, “Tratado sobre la ley de concursos y quiebras”, Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, “Ley 24.522, Comentada y anotada”, Ed. Astrea.

UNIDAD Nro. 7: SINDICATURA

Objetivo: Que el alumno comprenda y relacione los contenidos de la Ley Concursal, con la función a desempeñar como funcionario del concurso de acuerdo a su especialidad como Contador Público y como asesor de la empresa en crisis y/o acreedora.

Contenido:

7.1.: La responsabilidad del Síndico Concursal.

7.2.: La ética del Síndico Concursal.

7.3.: Responsabilidad tributaria del Síndico.

Práctica

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con los fallos que fueran presentados en la ficha de trabajos prácticos y consultas efectuadas ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Tribunal de disciplina). Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.*(1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:



Foiguel López, Héctor Jorge - “La responsabilidad del Síndico Concursal” - Ed. Macchi.

Wainstein, Mario - “La responsabilidad del Síndico Concursal” - Ed. Macchi.

UNIDAD Nro. 8: PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Objetivo: Que el alumno comprenda y elabore el pedido de verificación de crédito, las observaciones y el informe individual, colocándose en los distintos roles que cada uno de ellos exige, (acreedor, observador, síndico)

Contenido:

8.1.: Solicitud de verificación de crédito: concepto, sujetos comprendidos, pretensiones. Distinción entre verificación de crédito tempestiva y tardía.

8.2.: Período de observaciones: concepto y generalidades.

8.3.: Rol del Síndico: facultades de la información.

8.4.: Informe Individual: tarea de la sindicatura, contenido.

8.5.: Sentencia Verificatoria: contenido, importancia de la resolución judicial, efectos.

Práctico:

Presentados distintos supuestos de créditos en mora, el alumno deberá elaborar la correspondiente solicitud de verificación de créditos. Planteará observaciones a los mismos y producirá su informe individual. Esta consigna tiene por objeto facilitar la apropiación de los conocimientos conforme el juego de roles del contador, como a) asesor del acreedor verificador, b) asesor del deudor concursado y c) Síndico concursal. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

* (1) Ver Listado de Bibliografía General



Bibliografía:

Mafia, Osvaldo - “Verificación e Créditos”- Ed. Desalma.

Argeri, Saúl A. - “El Síndico en el concurso de quiebra”- Ed. Fundaciones Jurídicas, Bs. As., 1991.

Rivera- Roitman - Vitolo - “Concursos y quiebras, Ley 24.522” (Análisis exegético de la ley) - Ed. Rubinzal - Culzoni Editores.

UNIDAD Nro. 9: ACUERDO PREVENTIVO

Objetivo: Que el alumno aplique los conocimientos adquiridos y analice la importancia de los institutos de categorización de acreedores, propuesta, acuerdo preventivo y Salvataje, su concreción en nuestro medio y en la legislación comparada.

Contenido:

9.1.: Informe general: oportunidad, contenido y observaciones.

9.2.: Categorización de acreedores: concepto, criterios de categorización, categorías mínimas.

9.3.: Período de exclusividad: concepto.

9.4.: Propuesta de acuerdo: concepto, contenido, plazo, modificación. Aceptación por el acreedor: formalidades, mayorías.

9.5.: Impugnación. Homologación. Cumplimiento. Nulidad del Acuerdo Preventivo.

9.6.: Significado de la Novación como efecto del acuerdo homologado.

9.7.: Salvataje: concepto, trámite, efectos.

Práctico

Presentados distintos informes generales, categorizaciones de acreedores, acuerdos preventivos, en grupo analizarán los mismos y formularán un informe general y emitirán opinión sobre si aconsejarían a su cliente otorgar conformidad a la propuesta de acuerdo preventivo que se le formulara a la luz



del informe general. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - "Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown" Tomo I y II Ed. Ad Hoc.

UNIDAD Nro. 10: ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Objetivo: Que el alumno desarrolle habilidad en la aplicación práctica de la normativa concursal vigente ante la crisis económica, financiera o de cesación de pagos del sujeto económico.

Contenido:

10.1.: Concepto. Partes. Forma. Contenido.

10.2.: Requisitos para la homologación. Mayorías. Efecto.

Práctico:

Analizados distintos fallos relacionados con distintas presentaciones de acuerdo preventivo extrajudicial: elaborarán un mapa conceptual que facilite el análisis crítico de su rechazo u homologación, para exponer su resultado en ejercicios de simulación. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General



Bibliografía:

Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Roullion, Adolfo A. N, "Ley 24.522, Comentada y anotada", Ed. Astrea.

UNIDAD Nro. 11 CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO

Objetivo: Que el alumno comprenda la importancia del instituto y analice sus efectos, como preventivo de crisis.

Contenido:

11.1.: Concepto. Partes. Requisitos.

11.2.: Trámite.

11.3.: Propuesta unificada o individual: concepto, aprobación. Efectos en supuesto de incumplimiento.

Práctico

Análisis guiado de casos judiciales. *(1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía

Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Roullion, Adolfo A. N, "Ley 24.522, Comentada y anotada", Ed. Astrea.



UNIDAD Nro. 12: DE LA QUIEBRA

Objetivo: Que el alumno comprenda la terminología jurídica y contable utilizada en el instituto falencial.

Contenido:

12.1.: Quiebra indirecta: concepto, distintos supuestos.

12.2.: Quiebra directa: concepto, presupuestos.

12.3.: Quiebra pedida por acreedor: concepto, trámite.

12.4.: Conversión de quiebra en concurso: concepto, trámite.

Práctico

Presentación de interrogantes y situaciones prácticas que permitan identificar supuestos de quiebra indirecta, directa y pedida por acreedor. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

* (1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía

Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - "Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown" Tomo I y II Ed. Ad Hoc.



UNIDAD Nro. 13: DECLARACIÓN DE QUIEBRA

Objetivo: Que el alumno analice y distinga los distintos efectos previstos por la ley falencial vinculado con las distintas relaciones jurídicas y el universo de sujetos y actos alcanzados.

Contenido:

13.1.: Sentencia de quiebra: contenido.

13.2.: Efectos con relación a la persona del deudor.

13.3.: Efectos con relación a los acreedores.

13.4.: Efecto con relación a terceros.

13.5.: Efectos con relación a los créditos.

13.6.: Relación de los distintos efectos del Derecho Constitucional y las distintas ramas del derecho.

Práctico:

Elaboración de un mapa conceptual vinculando cada uno de los efectos con las distintas ramas del derecho y aplicación a situaciones prácticas.

Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía

Garaguso, Horacio Pablo - “Efectos Patrimoniales en la ley de concursos y quiebras N° 24.522. Desapoderamiento e incautación” - Ed. Ad Hoc.

Favier Dubois, Eduardo Mario - D’Angelo, Armando Mario - “Práctica concursal” Guías y modelos para la actuación profesional Tomo II - Ed. Errepar.



UNIDAD Nro. 14: DESAPODERAMIENTO

Objetivo: Que el alumno identifique su rol ante la Continuación de la explotación de la empresa en crisis y la venta de bienes del fallido.

Contenido:

14.1.: Continuación de la explotación de la empresa: clases, concepto, informe, régimen.

14.2.: Recomposición del activo: Concepto.

14.3.: Extensión de la quiebra: concepto, sujetos alcanzados, trámite, masas.

14.4.: Período informativo: solicitud de verificación de crédito, observaciones, informe individual, informe general.

Práctico:

Elaborar un informe de continuidad de explotación de la empresa quebrada como Síndico de la fallida, para lo cual elaborarán misiones, objetivos y políticas de la organización para la toma de decisiones y ejecución del mismo, al que deberán incorporar valores éticos y responsabilidades sociales hacia la comunidad.

Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía

Favier Dubois, Eduardo Mario – D’Angelo, Armando Mario - “Práctica concursal” Guías y modelos para la actuación profesional Tomo II - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - “Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown” Tomo I y II Ed. Ad Hoc.



UNIDAD Nro. 15: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Objetivo: Que el alumno desarrolle habilidad en la distinción de las distintas modalidades de realización de bienes del fallido y su realización con los modos de finalización del proceso.

Contenido:

15.1.: Realización de Bienes: oportunidad, plazo.

15.2.: Modalidades: licitación pública nacional, internacional, subasta, venta directa.

15.3.: Informe final: contenido, proyecto de distribución. Publicidad.

15.4.: Pago del dividendo concursal. Caducidad.

15.5.: Clausura del procedimiento: a) distribución final, b) clausura por falta de activo. Concepto.

15.6.: Conclusión de la quiebra: a) avenimiento, b) pago total. Concepto.

Práctico:

Confeccionará un informe individual y el proyecto de distribución. En virtud de su resultado determinará el modo de conclusión o clausura del procedimiento.

Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Favier Dubois, Eduardo Mario – D’Angelo, Armando Mario - “Práctica concursal” Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - “Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown” Tomo I y II Ed. Ad Hoc.



UNIDAD Nro. 16: FUNCIONARIOS DEL TRÁMITE FALENCIAL

Objetivo: Que el alumno relacione los contenidos de la ley concursal con la función a desempeñar como funcionario o empleado del concurso de acuerdo a su especialidad de Contador Público y como asesor de la empresa en crisis y/o acreedora.

Contenido:

16.1.: Síndico*

16.2.: Enajenadores*

16.3.: Estimadores*

16.4.: Empleados*

16.5.: Comité de acreedores*

*Requisitos, designación, deberes, facultades, funciones y sanciones.

Práctico:

Presentará un informe sobre el tema “El rol del Síndico en la quiebra”. Lectura de fallos jurisprudenciales y por aplicación del método del caso, identificar en ellos: los conceptos internalizados, la interpretación normativa, y exposición de los principios jurídicos y valores.* (1)

*(1) Ver Listado de Bibliografía General

Bibliografía:

Favier Dubois, Eduardo Mario –

D’Angelo, Armando Mario - “Práctica concursal” Guías y modelos para la actuación profesional Tomo II - Ed. Errepar.

7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA ⁸

8

Se explicitará, en forma de Esquema, la estructura entre los conceptos básicos de la asignatura, seleccionados sobre la base de la construcción teórico-metodológica realizada por el /los docentes de la Cátedra. (Puede ser ubicado como Anexo).



Se presenta como **Anexo I**

8- DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y EVALUACIONES⁹

GANTT

Contenidos / Actividades / Evaluaciones	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N° 1: GENERALIDADES	*															
Unidad N° 2: TITULOS DE CRÉDITO	-	*														
Unidad N° 3: TITULOS DE CRÉDITO	-	*														
Unidad N° 4: LA LEY CONCURSAL. PROCESO UNIVERSAL. PRINCIPIOS DE JUSTICIA, PRIVILEGIOS	-	-	*													
Unidad N° 5: REQUISITOS SUSTANCIALES		-	-	*												
Unidad N° 6: DESESTIMIENTO. RECHAZO. APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO			-	-	*											
Unidad N° 7: SINDICATURA				-	-	*										
Unidad N° 8: PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS					-	*										
Primer Examen Parcial							-	P								
Unidad N° 9: ACUERDO PREVENTIVO								-	*							
Unidad N° 10: ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL																
Unidad N° 11: CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO									-	*						
Unidad N° 12: DE LA QUIEBRA										-	*					

⁹ Señalar las modalidades que se adoptarán en el proceso de orientación del aprendizaje. Ejemplos:

- Conferencia; Video-Conferencia.
- Grupos de Discusión de Experiencias; de Aportes Teóricos; de Documentos o Materias Especiales; etc.
- Análisis de Casos y /o de Aplicaciones Prácticas.
- Realización de Observaciones en Campo, Entrevistas, Búsqueda Documental y /o Bibliográfica; etc.
- Elaboración y discusión de Propuestas y/o Proyectos.
- Resolución de Problemas; Intercambio y Explicación de Resultados.
- Talleres de Producción.
- Otros.

Distribuir en un GANTT : los **Contenidos Temáticos** seleccionados en las Unidades Didácticas junto a las **modalidades** seleccionadas para su mejor aprendizaje y las **Fechas** y **Características de la Evaluación**



Unidad N° 13: DECLARACIÓN DE QUIEBRA													-	*						
Unidad N° 14: DESAPODERAMIENTO																				
Unidad N° 15: LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN														-	*					
Unidad N° 16: FUNCIONARIOS DEL TRAMITE FALENCIAL														-	*					
Clases de Revisión																	-	-		
Segundo Examen Parcial																		p		
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.																	-	-		N
Examen Recuperatorio																			R	*
Firma de Actas																		-		

* Se incorpora la carga horaria equivalente a una semana de clase con el propósito de profundizar en actividades aplicadas

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN¹⁰

La evaluación se realizará en dos parciales en los que los alumnos deberán responder aspectos teóricos y resolver casos prácticos vinculados con la temática que se evalúe en cada instancia.

Confección, presentación y exposición de trabajos de investigación, vinculados con la aplicación del método del caso, a cuyo fin el alumno debe efectuar el control de un expediente judicial asignado, utilizando no solo la asistencia a tribunales, para su compulsión sino también el seguimiento a través de la página

¹⁰ Según lo dictaminado por las autoridades pertinentes de la Universidad, deberá incluirse:

- El Régimen de Promoción;:
- La Modalidad de Cursado;
- Cantidad y Forma de Evaluaciones Parciales: Coloquio, Pruebas Escritas; Trabajo de Investigación, Monografías;: Exposiciones; etc.
- Características de las Evaluaciones Parciales y Final;



web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En forma diaria se evaluará la participación en la actividad áulica, en la interpretación jurídica contable de las situaciones que se presenten para su análisis.

10- BIBLIOGRAFÍA GENERAL¹¹

¹¹ Deberán citarse los textos y documentos mencionados en cada unidad, agregándosele toda la bibliografía de ampliatoria.

Si se trata de un libro:

- Apellido/s y Nombre/s del autor/es (recopiladores, encargados de la edición, etc)
- Fecha de publicación
- Título completo del libro (y subtítulo si lo hubiere)
- Lugar de publicación
- Nombre de la editorial
- Título de la serie, si la hay, y volumen o número que ocupa en ella
- Edición, si no es la primera: 2ª, 3ª, etc.

ANDER-EGG, Ezequiel (1980) *Técnicas de investigación social*. Argentina. Cid Editor

Si se trata de un artículo:

- Apellido/s y Nombre/s del autor/es
- Fecha
- Título del artículo
- Nombre de la revista, publicación periódica o volumen colectivo
- Número del volumen (a veces también número de salida)
- Páginas que ocupa el artículo

BERTOMEU, María Julia (1997). *El eticista como Anthropos Megalopsychos. De la tiranía de los principios a la tiranía de los expertos*. Análisis filosófico. Volumen XVII, Número 2. 137-156

Publicaciones de Reparticiones Oficiales:

Se encabezan con el nombre en castellano del país, provincia o municipio, según sean dichas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, respectivamente. A continuación se escribe el nombre de la repartición en su idioma original.

Estados Unidos. Department of Agriculture

Publicaciones de Entes:

Se encabeza con el nombre en su idioma original, y en su mismo idioma se continúa con el nombre de la ciudad en que se encuentra la sede. (Se consideran entes: Universidades, colegios, bibliotecas, conservatorios, archivos, museos, galerías, monasterios, hospitales, cementerios, asilos, cárceles, teatros, asociaciones locales, nacionales o internacionales, corporaciones, sindicatos, federaciones, clubes, órdenes religiosas, partidos políticos, etc.)



- 1.- Escuti, Ignacio, “Títulos de crédito Letra de Cambio, Pagaré y Cheque” – Normaleg.
 - 2.- Salguero, Silvia – Donadío “Algunas cuestiones acerca de la cuenta corriente”- Editorial Macchi.
 - 3.- Araya, Celestino, “Documentos Negociables, Títulos Circulatorios” – Ed. Astrea.
 - 4.- Araya, Celestino, “Títulos Circulatorios” – Astrea
 - 5.- Barbieri, Pablo; “Manual de títulos circulatorios” – Ed. Universidad -Astrea
 - 5.- Grispo, Jorge Daniel - “Tratado sobre la Ley de Concursos y Quiebras” - Ed. Ad Hoc
-

Instituciones con Siglas:

Se catalogan consignando la sigla como palabra de orden (cuando la sigla es de uso corriente: C.E.P.A.L. , O.E.A. , O.N.U., U.N.E.S.C.O. , etc.) en todos los demás casos se consigna el nombre completo y no la sigla.

Constituciones, Códigos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.:

Se catalogan mediante un encabezamiento integrado por el nombre del país, provincia o municipio en castellano y las palabras leyes, decretos, etc.

Argentina (1995)*Ley de Educación Superior*

Censos:

Se catalogan consignando el nombre del país en castellano y la palabra censo.

Argentina (1914)*Censo*. Tercer censo nacional

Publicaciones de Congresos:

Se encabeza con el nombre del congreso en castellano si es internacional, y en la lengua del país en que se realizó, en los demás casos.

Congreso Internacional de Americanistas

Enciclopedias, diccionarios, anuarios, almanaques, guías:

Se catalogan por su subtítulo, escribiendo con mayúscula la primera palabra que no sea artículo, luego se indica el lugar de publicación, el nombre del editor y las fechas extremas de publicación.

ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada

Artículos aparecidos en publicaciones periódicas:

Se consigna: 1)Apellido y nombre del autor, 2)Título del artículo. 3) Nombre de la publicación. 4)Lugar donde se edita. 5)Época, serie, fascículo o volumen. (Si se trata de un diario, la sección). 6)Fecha de edición. 7)Páginas tope que abarca el artículo . (Si se trata de un diario, columnas)



- 6.- Mafía, Osvaldo - “Derecho Concursal” - Ed. Desalma.
- 7.- De la Insolvencia, “II Congreso Iberoamericano” Tomo I, II y III - Ed. Despresa, año 2000, Ed. Advocatus.
- 8.- Nino, Carlos Santiago - “Introducción al análisis del Derecho” - Ed. Astrea 1995.
- 9.- Guibour, Ricardo A. - Ghigliani, Alejandro R. - Guarnoni Ricardo V. - “Introducción al conocimiento Científico” - Ed. Universitaria, Bs. As. 1995.
- 10.- Gómez, Astrid - Brurera, Olga María - “Análisis del Lenguaje Jurídico” Ed. Belgrano, 1993.
- 11.- Guibour, Ricardo A. - “La interpretación desde el punto de vista analítico”, Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nro. 9, año 1989, Bs. As. Ed. Depalma.
- 12.- Viegas, Juan Carlos - “La Contabilidad y las Crisis empresarias a principios del siglo XXI” Artículo publicado en la revista Legis del Contador.
- 13.- Ferrario, Carlos y Colaboradores –“Ley de Concursos y Quiebras Comentada y Anotada” – ERREPAR – Ed. 2008.-
- 14.- Graziabile, Darío (Director) – “Tratado del Síndico Concursal” – Ed. Abeledo Perrot- Ed. 2008.-
- 15.- Cuadernillo de fallos seleccionados por la cátedra para análisis en grupo o individual guiado por el docente.

11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA ¹²

La evaluación docente se efectúa en la actividad desarrollada durante el dictado de las clases, participación en las reuniones de cátedra, y su perfeccionamiento constante.

Asimismo, su asistencia y cumplimiento de carga horaria.

¹² Indicar –en hoja por separado- las fechas prevista para Reuniones de Cátedra y lineamientos destinados a la evaluación del Desempeño de los Docentes de la Cátedra.



Nota Final:

-Se solicita que el Programa de la Asignatura se presente al Coordinador de la Carrera correspondiente del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLM.

(Fecha de Entrega : _____).

El contenido del presente formulario será tratado tal y como lo establece la Disposición D.D.C.E. Nro. 004/2005.

Firma del Profesor a Cargo: _____

Aclaración de Firma: _____

Fecha: ____/____/____



7 - ESQUEMA DE LA ASIGNATURA - ANEXO I

